nacional correspondiente al anticipo del quinto bimestre del corriente año ——— $ 20,000

Exp 3179/½ S y agreg = A favor del Sr Aquilino Fernandez, profesor de dibujo de la escuela superior de varones del C.E. 3°, sus haberes desde Septiembre de 1902 hasta Octubre inclusive del corriente año ——— $ 8,780

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p.m.

Fernando Vivanco

A. Melgar y Sanchez

Sesión 100ª

Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Avellaneda
En Comisión
Zubiaur

Día 19 de Noviembre de 1903

Abierta la sesión á la 1 y 3/4 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Comunicar á quienes corresponda:

Exp 2338 R. La jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 16 del corriente, á la ayudante de la escuela n° 5 del C.E. 16°, Sta Adalgisa M. Ratto, con goce

de la mitad del sueldo que actualmente percibe, quien en virtud de la conformidad prestada, deberá continuar desempeñando dicho cargo hasta tanto se cuente con los recursos necesarios para abonar la presente jubilación.

Exp 3710 R. La jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 16 del corriente, á la preceptora de la escuela superior de varones del C.E. 4º, Sta Leonor Josefa Rodriguez, con goce del sueldo íntegro que se le tiene asignado; quien en virtud de la conformidad prestada, deberá continuar desempeñando dicho cargo hasta tanto se cuente con los recursos necesarios para abonar la presente jubilación.

" 3768 S. Justificar las inasistencias en que ha incurrido el empleado adscripto á la Secretaría del H. Consejo, Sr Guillermo A González, pasando este expediente á Tesorería para que previa intervención de Contaduría abone al Sr González los haberes descontados.

" 3941 E. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, no hacer lugar

al pedido de jubilación formulado por la ayudante de la escuela nº 9 del C.E. 12º; Sta Ana Felicitas Eguren.

Exp 3844 J. Aprobar la clausura de las dos escuelas superiores de Santa Rosa de Toay ordenada por el C.E. en vista del desarrollo creciente del sarampion en la expresada localidad.

Autorizar:

" 3692 y " 3954 C17 Al C.E. 17º para invertir del fondo de matrículas $ 97 y 120, respectivamente, en la adquisición de un aparato para proyecciones luminosas y doce cuadros conmemorativos de la Batalla de Caseros.

" 4002 C7 Al C.E. 7º para invertir del fondo de matrículas $ 50, para ayudar al pago de los gastos que ocasionará la fiesta que se celebrará en la escuela nº 6 con motivo de la terminación del presente curso escolar.

" 245 C y agreg. Al C.E. de Concepción, para invertir de sus fondos propios, ó en su defecto, de los provenientes del 15 % de las rentas municipales, la suma de $ 80 á que ascienden los gastos

de viaje y permanencia en su Presidente en Posadas, á los efectos de aceptar la escritura de los terrenos que debe otorgar la Municipalidad de Concepción á este Consejo.

Exp 3891 D. Al Jefe del Depósito, para adquirir los materiales para embalaje que solicita y cuyo importe es de $ 578.

" 4018 C 7. Al C. E. 7º, para invertir del fondo de matrículas $ 48 en la impresión de papel de notas, memorandums, etc. para la Secretaría del mismo.

" 4017 B. Al Director de la Biblioteca, para mandar sacar, limpiar y guardar hasta Abril próximo, las alfombras de dos salones de la misma, mediante la suma de $ 70.

" 3993 D. Al Depósito, para entregar á los contratistas los muebles y bancos usados, á medida que estos se reciban de las escuelas, todo de acuerdo con lo estipulado en los contratos respectivos.

" 4007 C. Al Encargado Escolar de Coronel Pringles, para invertir de los fondos que administra $ 20 con motivo de la terminación del presente curso escolar.

Exp 4036 C. 17º Al C. E. 17º para invertir del fondo de matrículas $ m/n 300 en las fiestas que se celebrarán con motivo de la terminación del presente curso escolar, en las escuelas de su jurisdicción.

" 4031 C. 18º Al C. E. 18º para invertir del fondo de matrículas $ m/n 200 en las fiestas que se celebrarán en las escuelas de su dependencia, con motivo de la terminación del presente curso escolar.

" 4063 C. 11º Al C. E. 11º para invertir del fondo de matrículas $ m/n 100 en la fiesta que se celebrará en la escuela nº 2 con motivo de la terminación del presente curso escolar.

" 4065 C. 12º Al C. E. 12º para invertir del fondo de matrículas $ m/n 15 en el arreglo del piano de la escuela nº 7.

" 4060 C. 7º Al C. E. 7º para invertir del fondo de matrículas $ m/n 40 en la compostura de un toldo y compra de una funda para piano, con destino á la escuela nº 2

" 4067 C. 18º Al C. E. 18º para invertir del fondo de matrículas $ m/n 30 en la adquisición de marcos para algunas estampas de banderas argentinas.

" 3843 B. Vistos los informes del C. N. Escolar,

de la Inspección Técnica y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, y en consideración á que no se trata de una licencia sinó de una resolución imperativa en razon de la conveniencia de mantener alejada de las clases á la Sta Silvia Baladron, subpreceptora de la escuela nº 9 del C.E. 12º: resolver que el mencionado alejamiento sea hasta el 1º de Marzo próximo, con goce de sueldo, á contar desde el 1º de Octubre último, debiendo la mencionada maestra presentarse al C. M. Escolar, antes de hacerse cargo nuevamente de su puesto.

Exp 3883 G. " 3885 G. Aceptar las denuncias de bienes formuladas respectivamente, por los Sres Juan B. Goretta y Juan José Saavedra, á quienes se les acuerda como única retribución el 20 % del importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

Dirigir nota al Cuerpo Médico Escolar, pidiéndole se sirva informar sobre la conveniencia de establecer baños para los niños en las escuelas públicas.

" 3585 C15. Vistas las constancias de este expe-

diente dejar sin efecto la resolución de fecha 5 del corriente, respecto á la suspensión del preceptor de la escuela superior de varones del C. E. 15.º Sr Antonio C. Arredondo, quien pasará en el año entrante á prestar sus servicios en la escuela que oportunamente le designará la Inspección Técnica

Exp 4006 C. 5.º Conceder licencia por quince días, ocho con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela n.º 1 del C. E. 5.º Sra María E. H. de Aldao, aceptándose como suplente, á la maestra normal María Luisa Margan.

" 3803 P. Designar por el término de un mes, para reemplazar al empleado de la Contaduría, Sr Mariano Pacheco, que está con licencia, al Sr Andrés Ferreyra (hijo)

" 3243 T. Nombrar Vocal del C. E. de Toay, al Dr Edmundo Puccinelli, en reemplazo del Sr Tadeo Gutierrez, que renunció.

Mandar pagar:

" 3629 C. Al Sr Francisco G. Rival, por alquileres de la casa que ocupa la escuela de Choele Choel, por Julio, Agosto y Septiembre del corriente año — $ m/n 150

" 3773 T. Al Sr Jorge Kusich por fletes " 70

Exp 3990 D. Al Depósito por fletes —— $m/n 58.
No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p.m.

Ponciano Vivanco

A. Helguera Sánchez

Sesión 101ª

Presentes
Presidente Int.
Ruiz de los Llanos
Rubiano
Ausentes con licencia
Presidente Titular
Avellaneda

Día 28 de Noviembre de 1905

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el Sr Presidente Interino dió cuenta de haber resuelto de acuerdo con el Sr Vocal Dr Ruiz de los Llanos los siguientes asuntos:
Librar orden de pago:
Exp 1870 C. A favor del Consejo de Educación de Córdoba por subvención nacional correspondiente al saldo del segundo cuatrimestre del corriente año — $m/n 40,000, debiendo depositarse de esta suma por fletes —— $m/n 528.18